

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 24 de Abril de 1958

Núm. 94

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Gobierno Civil de la provincia de León Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Delegación Provincial de León

*Precios topes máximos de venta al público para la cerveza de alta calidad o especial en esta provincia*

De conformidad con lo dispuesto por nuestro Organismo Central en su Circular 1/58 (B. O. del Estado número 16 de 18-1-1958), por medio de la presente se dan a conocer los distintos precios topes máximos a que podrá venderse en esta Provincia la cerveza especial.

FABRICAS	MARCAS	Precio almacén distribuidor	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTOS			
			Especial	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup>
<b>CERVEZA DE BARRIL</b>						
Damm.—Barcelona.	Estrella Dorada y Bock.	Por litros.	10,70	23,55	20,35	17,15
Moritz.—Barcelona.	Epidor y Negra.	»	10,70	23,55	20,35	17,15
Cervecera del Norte.—Bilbao.	Norte.	»	8,90	19,60	16,90	14,25
<b>CERVEZA EMBOTELLADA</b>						
<b>BOTELLAS</b>						
Damm.—Barcelona	Estrella Dorada y Bock.	2/3	9,80	21,50	18,65	15,70
Damm.—Barcelona.	Estrella Dorada y Bock.	1/3	4,90	10,80	9,30	7,85
Damm.—Barcelona.	Voll.	1/3	5,85	12,90	11,10	9,35
Moritz.—Barcelona.	Epidor y Negra.	1/3	4,90	10,80	9,30	7,85
Moritz.—Barcelona.	Famosa.	1/3	5,85	12,90	11,10	9,35
Mahou.—Madrid.	Munich.	1/3	4,40	9,70	8,35	7,05
La Zaragozana.—Zaragoza.	Ambar y Negra.	1/3	4,60	10,15	8,75	7,35
El León.—San Sebastián.	Especial Marzo y Munich.	1/3	5,30	11,65	10,10	8,50
La Alhambra.—Granada.	Perla y Munich.	1/3	5,10	11,25	9,70	8,15
La Alhambra.—Granada.	Perla y Munich.	1/5	3,65	8,05	6,95	5,85
El Turia.—Valencia.	Start.—Turia.	1/4	4,30	8,45	8,20	6,90
San Miguel.—Lérida.	Pilsener—Cristal.	1/3	4,90	10,80	9,30	7,85
San Miguel.—Lérida.	Pilsener—Cristal.	1/5	3,55	7,80	6,75	5,70
El Aguila Negra.—Oviedo.	Munich.	1/3	3,65	8,05	6,95	5,85
Cervecera del Norte.—Bilbao.	Norte.	2/3	8,00	17,60	15,20	10,80
Cervecera del Norte.—Bilbao.	Norte.	1/3	4,20	9,25	8,00	6,75
Cervecera del Norte.—Bilbao.	Norte.	1/5	2,75	6,05	5,25	4,40
Cervecera del Norte.—Bilbao.	Oro.	1/3	5,85	12,90	11,10	9,35
La Salve.—Bilbao.	Dormund Bier Extra.	1/3	5,30	11,65	10,10	8,50
Cervezas de Santander.	Munich.	1/5	2,60	5,75	4,95	4,15

En los precios que se indican, están incluidos los gastos generales e impuestos de todas clases, por lo que el precio señalado será el de venta al público en mostrador, sin que pueda ser recargado por ningún concepto. Cuando la cerveza sea vendida en mesas y terrazas podrá ser aumentado el precio con los recargos reglamentarios.

Los establecimientos en que se venda cerveza especial, habrán de tener a la venta igualmente cerveza corriente, no pudiendo expender ninguna clase del producto si no se dispone de esta última.

En todos los locales en que se venda cerveza al público se tendrán carteles indicadores de los precios de cerveza, tanto embotellada como a granel, y para las diversas clases de que se disponga.

Las infracciones serán sancionadas según lo dispuesto en la Ley de 30 de Septiembre de 1940 o las Circulares 467 y 701 de esta Comisaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 14 de Abril de 1958.—El Gobernador Civil-Delegado, Antonio Alvarez Rementería y Martínez. 1689

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles,  
Tranvías y Transportes por carretera***División Inspectora de la Red Nacional  
de los Ferrocarriles Españoles*

## NOTA - ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 se hace saber ha sido señalado el día siete de Mayo a las dieciséis horas para el pago a los propietarios, que más abajo se relacionan, del justiprecio de los terrenos necesarios para la Construcción de los Espigones para la Defensa del Terraplén del Km. 232,500 de la Línea de Palencia a La Coruña, cuyo pago se efectuará en el lugar que designe el Sr. Alcalde de Castropodame y precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello, que exhibirán los correspondientes títulos de propiedad.

Madrid, 9 de Abril de 1958.—El Inspector General, Jefe de la División, (il. gible).

*Relación de propietarios*

1.—D. José Luna Alvarez; 2.—Don Lorenzo Arias. 1628

**Servicios Hidráulicos del Norte  
de España**

Aguas terrestres.—Residuos minerales

## ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Benedicto Pérez Fernández, vecino de León, calle de Palomera, San Mauricio, núm. 12, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Caboalles a su paso por «Las Agregadas», en términos de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen izquierda, a unos 150 metros aguas abajo de la desembocadura de la Reguera de Arco en el río Caboalles, conduciéndolas a 2 balsas en serie, la segunda de las cuales desagua en una canaletta que salva en acueducto el río Caboalles, para conducir las a otras dos balsas, también en serie, situadas en la margen derecha, la última de las cuales desagua en el río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, pue-

dan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Villablino, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2, 3.º, de hasta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 3 de Abril de 1958. — El Ingeniero Director, César Conti. 1591 Núm. 499.—120,75 ptas.

**Administración de justicia****Magistratura de Trabajo de León**

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su Provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 650/1957, seguidas contra D. Julio Pastor Murciego, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 557,46 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un motor, de siete caballos y medio, eléctrico. Valorado en 900 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Mayo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 1735 Núm. 522.—94,50 ptas.

**Anuncios particulares****Comunidad de Regantes «Pres  
Villanueva»**

A petición del Sindicato, se convoca a junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, en primera convocatoria, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Para ver si procede el arriendo de hierbas de los polígonos de esta Comunidad.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día y para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera

que sea el número de asistentes al acto. La falta de asistencia será sancionada con multa de cinco pesetas, según acuerdo de la junta general últimamente celebrada.

Villanueva de Carrizo, 14 de Abril de 1958.—El Presidente, Miguel Fernández San Martín.

1749 Núm. 525.—65,65 ptas.

**Comunidad de Regantes de los Puertos  
del Chano, La Vega y Requejo de San  
Martín de la Palamosa**

## EDICTO

Por el presente pongo en conocimiento de todos los regantes que el día cuatro de Mayo próximo, se celebrará Junta General en el local Concejo de esta localidad y hora de las diez en primera convocatoria y las doce en segunda, a fin de elegir Presidente del Sindicato, por cese del actual, por enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los regantes por este Sindicato.

San Martín de la Palamosa a 15 de Abril de 1958.—El Presidente, Olegario Peláez.

1750 Núm. 527.—49,90 ptas.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
de León**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 59.369 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1684 Núm. 511.—28,90 ptas.

**Comunidad de Regantes de Carracedelo**

Por el presente se convoca a Junta general a todos los partícipes de esta Comunidad, que se celebrará en el local-Escuela de este pueblo, el día dieciocho de Mayo próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación definitiva de la rectificación del Proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego. Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 12 de Abril de 1958.—El Presidente interino, P. O.: El Secretario (ilegible).

1648 Núm. 512.—42,00 ptas.

## LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1958 —